

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Siete (7) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral radicado bajo el No. 2015-00341-00, informándole que la secretaria de la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta para el día de hoy devolvió el presente expediente que se encontraba ante esa instancia resolviendo el recurso de apelación contra el auto calendado 11 de octubre de 2022. Sírvase proveer.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA
E-Mail: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.: 322-2344186**

**RADICACIÓN No. 47-001-31-05-003-2015-00341-00.-
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL.-
DEMANDANTE: JOSE RAMOS FERNANDEZ.-
DEMANDADO: D.T.C.H. DE SANTA MARTA.-**

Santa Marta, Siete (7) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)

1º. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta que en proveído fechado Veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023) resolvió INADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra el auto proferido el 11 de octubre de 2022 por este Juzgado.

2º. CONTINUAR con el trámite del proceso .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA